



RESOLUCION No. 0386-AD-81

Lima, 12 de Agosto de 1981

Visto el Oficio N°073-81-FPB. de la Federación Peruana de Box, que solicita autorización para intervenir en el 1er Campeonato Sudamericano de Boxeo Aficionado a realizarse en Colombia.

CONSIDERANDO

Que, por Decreto Legislativo N°135 del 12 de junio de 1981 se ha derogado los Decretos Leyes N°19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que por Resolución Ministerial N°0667-81-ED, de 25 de junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la participación de representaciones deportivas nacionales en el exterior.

De conformidad con el Decreto Legislativo N°135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N°0667-81-ED;

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE

Primero .- AUTORIZAR, el viaje de la Delegación Peruana de Box, para intervenir en el 1er Campeonato Sudamericano de Boxeo Aficionado, a efectuarse en la ciudad de Bogotá - Colombia del 22 al 29 de Agosto del año en curso.

Segundo .- La indicada Delegación Deportiva está integrada por las siguientes personas :

Dirigentes : (02)
 - Jorge Escalante Manrique. - Carlos Raymundo Noé

Deportistas: (05)
 - Richard Nuñez Jorge
 - Carlos Cuya Chumpitaz
 - Héctor Chapoñan Chumpitaz
 - Walter Rivadeneyra Salinas
 - Felipe Guzmán Rojas.

Regístrese y Comuníquese;

[Handwritten Signature]
 J. BIANCHI
 Director General

JBN. DINAD.
 EBV.glm.

